

NUMERO DEL DIA
cinco céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes..... 1,50 pesetas
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »
Clases ó individuos de tropa, mes, una peseta

Tarifa de anuncios

Cuarta plana..... 5 céntimos línea
Tercera idem..... 10 » »
Segunda idem..... 15 » »
Primera idem..... 20 » »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO
quince céntimos



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer dip.

Imprenta J. Layunta y Compañía

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º
APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid

Las recompensas

A «El Liberal».

En dicho ilustrado colega he leído el interesante artículo titulado «De arriba, de en medio y de abajo», suscrito por el Sr. Bejarano, que me ha causado viva satisfacción, porque bueno es que la prensa civil se una á la militar para trabajar en bien de la justicia. Unidas ambas, lograrán el triunfo.

Dicho señor pone de manifiesto anomalías observadas por él en la campaña del Rif, y, como éste es asunto que viene tratándose extensamente, no es necesario que copiemos las palabras del autor, bastando decir que éste hace constar el hecho de haberse incluido en propuesta cuerpos enteros que no tomaron parte en las acciones que motivaron ciertas recompensas.

Tampoco he de detenerme á discutir hechos inexplicables que vienen repitiéndose *ab initio*, en una ú otra forma; y que se repetirán hasta el fin de los siglos si no se verifica una profunda revolución en el sistema.

A lo que voy á referirme brevemente es al camino que se debe seguir para la curación radical de la injusticia que padecemos.

La sabrosa piña, la perfumada rosa de Alejandría y la arrogante palmera, nunca arraigarán en la región de las perpétuas nieves; ni las águilas anidarán en el fondo de los mares; ni los atacados de fiebres malignas hallarán su curación en manglares y pantanos.

Viene pidiéndose por varios órganos de la prensa, la mayor justicia en los asuntos militares; y no se cuenta con que vivimos en España, en el país clásico del favoritismo desde el principio del siglo XVII, que fué el de nuestra decadencia; aquí donde cada ministro, cada subsecretario, cada jefe de cualquier organismo grande ó pequeño, tiene sus favoritos ó, por lo menos, sus recomendados; y cada personaje necesita una secretaría particular que despache las infinitas recomendaciones; aquí, donde el que se niega á cometer la injusticia solicitada, ya no puede contar con los votos ajenos, ni con que se haga justicia en los asuntos propios, ni con el debido apoyo de sus superiores.

Pedir en tal país que una sola institución se libre de la injusticia reinante es como pedir peras al olmo, ó que los muertos bailen, ó que las ballenas vuelen.

Aquí, una de dos: ó se deseca el pantano, ó los miasmas del favoritismo continuarán infestando la atmósfera, sin que nadie pueda librarse del contagio.

No existe más que un medio para paliar el mal en las carreras del Estado, que es el cierre de las escalas en todas ellas, sin distinción entre civiles y militares; pero esto, lo repito, no es más que un paliativo que adolece de algunos inconvenientes, entre ellos, el de no evitar la injusticia en la distribución de otras recompensas y concesiones que

no son menos importantes que los ascensos.

Hay una sola medicina radical contra la injusticia, y que no puede ser rechazada por el partido conservador, si es tan amante de la ley como blasona, ni por *El Liberal* y sus correligionarios si son tan enemigos del despotismo como dicen: este medio consiste en despojar á las autoridades, de la facultad de graduar y premiar arbitrariamente los méritos de sus inferiores y de los demás ciudadanos; crear un código remuneratorio tan detenidamente estudiado como el código penal; y someter á los tribunales su aplicación, previa la formación del correspondiente proceso para comprobación de la verdad de los hechos.

Así como no hay tribunal que condene á un hombre cuando está probado que no ha cometido un crimen, tampoco lo habría con desahogo suficiente para premiarlo cuando existiese prueba de que no contrajo mérito. Hay ciertas enormidades que solo son cometidas en la jurisdicción discrecional y arbitraria de las autoridades gubernativas.

II

A «España Nueva».

No menos interesante que el artículo anteriormente citado, es el que, bajo el título *Una ley innecesaria*, publicó anteayer *España Nueva*, criticando la no meditada ley en que se concedió preferencia á los poseedores de la cruz laureada de San Fernando en la elección para el ascenso á general.

Es de advertir que con dicha cruz se concede la nota de valor heroico, una pensión que la mujer y los hijos heredan, y uno ó dos ascensos, que no es poco; y volver á recompensar á una persona, porque ya se le concedió la mayor recompensa posible, es tan justo como imponer á un oficial un segundo castigo, sin más razón que la de haber sufrido el primero. Nuestros legisladores tienen á veces un modo de discurrir admirable.

Otra advertencia: la cruz laureada no la ganan todos los que poseen valor heroico, sino los que hallan la rarísima ocasión propicia para demostrarlo; y, como los deberes de honor son comunes á todos los militares, serían muy pocos, ó ninguno, los que, llegada la ocasión, no adquiriesen la mencionada cruz, exponiéndose á morir fusilados como cierto teniente en la guerra de Cuba.

Ocasiones hay (muy frecuentes cuando las guerras son sin cuartel) en que no hay más medio de salvar la vida que ganar la cruz.

Copiemos algunos párrafos del colega:

«Veamos si la tal ley puede amparar el absurdo de postergar, «porque sí», á jefes que tengan mayores y mejores méritos que los que (sin negar el ya premiado) alegue otro jefe que pretenda que se le adjudique nueva recompensa por el solo motivo de que la suerte, la casualidad ó lo que sea le hayan dado ocasión de encontrar una cruz de San Fernando, quizá sin buscarla, mientras los demás jefes tal vez ansiosa y concienzudamente la buscaban sin poderla encontrar.

«Fijémonos en que el ascenso de coronel á general de brigada, que se logra por elección, implica el que los méritos de cada uno de los elegibles se aquilata en conjunto, y por esta sola y sencilla consideración comprenderemos desde luego que para aplicar la ley de preferencia es indispensable que preceda á la apreciación de un solo mérito de un solo coronel una absoluta identidad de méritos de conjunto en todos los demás coroneles más antiguos, con el conjunto de méritos de quien se cree con derecho á ser preferido...»

«El premio al valor es merecido; pero no debe ser un tributo progresivo del que se haga víctimas á los valientes coroneles de nuestro Ejército que no hayan tenido la fortuna de lograr la cruz de San Fernando, porque es bien sabido que muchos no la ostentan, ni por no haberla ganado, sino por la ignorancia de ciertos trámites para conseguirla, por pasar el plazo para solicitarla, por no haber sido propuestos ó haberse dejado las propuestas sin curso, á pretexto de competencias entre autoridades ó corporaciones, etc., etc., y tan poco es lícito el humillar con una injustificada preferencia á quienes, desde el momento en que vislen el uniforme militar, hay que creer capaces de merecer la cruz de San Fernando, si se ven en el mismo trance en que se vieron los que la lucen.»

No necesito copiar más para que se vea la sensatez con que discurre el apreciable colega, que no debe admitir el raro criterio de la ley mencionada, cuando ha habido época en que, para efectuar la elección se ha contado el número de acciones que constaban en cada hoja de servicios, según lo cual, dos coroneles podían sufrir las siguientes alternativas en su talento y demás aptitudes para el mando:

Día 1.º de enero: se bate D. Juan, y es más apto que D. José.

Días 2 y 3: se bate D. José, y es más apto que D. Juan.

Días 4 y 5: se bate D. Juan, y es más apto que D. José.

Días 6 y 7: se bate D. José, y etc.

Todos estos criterios que han servido de guía, no siempre útil para el mejor servicio y que adolecen de arbitrariedad, demuestran una y otra vez lo que he demostrado hace mucho tiempo: que el sistema de ascensos por elección es absurdo, y que son igualmente absurdas las disposiciones tomadas para aquilatarlo ó para aplicarlo caprichosamente.

Gualterio M. Seco.

La huelga del Ferrol

La Empresa de las obras hidráulicas del Arsenal, paralizada por la huelga de peones y canteros, ha fijado á la puerta de entrada un aviso admitiendo los obreros que sean necesarios y señalando los jornales que disfrutarán.

De no responder al llamamiento, la Empresa traerá obreros extranjeros.

Los huelguistas dicen que no volverán hasta que no se les dé el aumento que solicitan.

Menester es que se corten de raíz estas in-

justificadas huelgas, movidas por alguno que otro anarquista, con residencia en Coruña, y que á su vez, como venimos diciendo, está inspirando su antipatriótica conducta en mandatos de gente extranjera, enemiga de que se aclimaten en España las industrias navales, de que tan necesitados estamos.

Los peones que no ha muchos años ganaban como máximo dos pesetas diarias, hoy no se contentan con 2,50, ni con tres, y aspiran á 3,50.

Aplíqueseles el reglamento de Maestranza, ya que como tal maestranza se considera desde el momento en que se les cuenta el tiempo servido en la «Sociedad española de construcción naval» para el retiro, y se verán desaparecer las huelgas como por encanto.

Lo notable del caso es que en la cultísima ciudad de Cartagena no promueven huelga alguna los obreros al servicio de la referida Sociedad.

Sobre la cuestión de indultos

Convieni insistir.

Nosotros opinamos siempre, que á la Comisión del delito debe seguir la aplicación de la pena oportuna, es decir, de la pena en relación estricta con la importancia del hecho acreedor á ella.

Al acto infame de asesinar cobarde y traidoramente, con premeditación, alevosía, ensañamiento, nocturnidad, etc., etc., á niños inocentes, ancianos y demás seres dignos de respeto y en muchos casos de veneración, qué menos cabe, que aplicarle como castigo inmediato el garrote vil, nunca tan vil quizá como el hecho criminoso realizado, y sin contemplaciones, aplazamientos, consideraciones ni sensiblerías?

Convicto y confeso el asesino ó probada de manera categórica su culpabilidad, no queda ni debe quedar por ejercer más que la justicia neta, rápida, severa é inexorable.

Es errónea, es inhumana, es atentatoria á los principios de orden social, es disolvente la idea de que la vida de un ser es sagrada, cuando este ser prescinde de aquello que única y exclusivamente le separa y distingue de la bestia, cuando pierde la fuerza pensante y razonadora y se trueca también en bestia feroz, en hiena sanguinaria, en perro rabioso.

A la bestia humana, á la hiena, al can hidóforo, hay que borrarlo del cuadro de los vivos en la forma adecuada y con la premura conveniente. Son miembros corroidos por la gangrena, que es necesario extirpar. Son malas yerbas que precisa arrancar, y de las cuales la sociedad tiene el deber y el derecho de librarse y defenderse.

Las conciencias honradas se sublevarán ante las horribles monstruosidades del crimen infame, prueba evidente de que rechazan el hecho inaudito de que figuren y existan entre ellas seres capaces de cometerlo y claman por su desaparición.

Los hombres justos no pueden admitir conmiseración para el que no la ha tenido con otros más débiles, y en muchos casos venerandos é inocentes, é inútil es querer aducir razonamientos sofisticos en favor de los *sagrados del echos de la bestia humana*, ni en pro de la inviolabilidad de una existencia nefasta en todos sentidos.

Países que desterraron de sus códigos la pena capital, se han visto obligados á restablecerla.

Otros en que, aparentemente puede decirse no la aplican, poseen un régimen penitenciario tan severo, que es casi peor que la misma muerte material; pero que aún así y todo, no sirve del necesario escarmiento, porque el criminal empedernido sólo teme el verse privado de una existencia que él no supo respetar.

En Inglaterra, en la democrática y liberal Inglaterra, «el ataque seguido de muerte (como dice nuestro querido colega *ABC* en una interesante información cablegráfica), se asimila al asesinato premeditado, y su autor ó autores son ahorcados á poco de cometer el delito y sin apoteosis de gloria alguna en el patio de una cárcel.»

El respeto social en todos sus grados y manifestaciones, hay que imponerlo á los ciudadanos, con la educación cuando sea posible y cuando ella no baste, con el castigo inexorable sin mistificaciones, distingos, ni sensiblerías.

Españoleto.

Sesión en el Centro General de Pasivos

En la celebrada el día 1.º del corriente mes para discutir un proyecto de reforma social, acordó por unanimidad que continúe la organización preceptuada en los estatutos vigentes, y que se dé un voto de gracias á las Asociaciones que han reiterado su adhesión al Centro.

Y por cierto que habido muchos que lo han hecho en términos tan levantados y tan laudatorios para la Junta Directiva, que merecieron el más entusiasta y unánime aplauso del respetable Centro, compuesto de veteranos militares y de dignísimos y probos empleados de nuestra Administración, jubilados por edad.

DESDE CORUÑA

Fiesta en la Capitanía general

El capitán general de la octava región, D. Amós Quijada, celebró el día último del próximo pasado mes una fiesta en que se condensaban tres: su onomástica, su cumpleaños y la primera comunión de su angelical y bella hija Felisa.

Lo más escogido de la cultísima sociedad coruñesa asistió á la Capitanía general, por galante y cortés invitación del general Sr. Quijada, cuyo carácter franco, leal, sincero y caballeroso le granjean tantas y tan grandes simpatías donde quiera que manda, donde quiera que reside.

Tanto el general como su distinguida esposa, hicieron los honores de la casa con la amabilidad que les distingue, recibiendo á las muchas señoras, señoritas y caballeros que fueron á oír la misa celebrada en la capilla del palacio de la Capitanía general, en la que la encantadora niña Felisa había de recibir la primera comunión.

El ilustrado Sr. Rodríguez Gallego, vicario castrense, tuvo á su cargo la celebración de la misa y la sentida y elocuente oración en que explicó por modo elegante, las gracias y dones que á las almas da el Sacramento de la Comunión.

La música del brillante regimiento de Isabel la Católica, amenizó el solemne acto con piezas escogidas, y por la tarde se sirvió un esplendísimo lunch, compuesto de un escogido menú.

Después se hizo música, se cantó y se bailó, terminando tan agradable y simpática fiesta con un rigodón que cesó á la media noche, en que se despidieron los invitados altamente satisfechos de la

galantería del general y de las exquisitas atenciones de su distinguida esposa. Inesario es consignar que allí estuvieron presentes todos los generales y jefes de Cuerpo y no pocos jefes y oficiales de la brillante guarnición de la hermosa capital de Galicia, así como las autoridades locales.

Recreo de la Castellana

En el aristocrático Parque de la Castellana, y ante una numerosa y distinguida concurrencia, se verificó ayer tarde la elevación del globo «Mercedes».

Esta ascensión tenía el atractivo de ser pilotado el globo por una linda y joven señorita, Mercedes Corominas, que tiene ya acreditado su valor y su pericia, habiendo realizado numerosas ascensiones, muchas en puertos de mar, y algunas en condiciones peligrosas; pero siempre su sangre fría y su conocimiento del arte aerostático, le han hecho salir bien en todas sus empresas.

Ayer tarde, y á pesar de que el viento fuerte que reinaba, no ofrecía muchas seguridades para una ascensión, la vimos con una serenidad admirable, presenciar las operaciones preliminares de llenar de gas el globo, sujetar la barquilla, montar en ella y dar la voz de fuera.

A las cinco y media se elevó el globo entre generales aplausos, en tanto que Mercedes Corominas saludaba á la concurrencia.

El tobogán, el ferrocarril infantil y los numerosos juegos, se vieron muy concurridos, demostrándose una vez más, en todos los detalles, el acierto con que nuestro distinguido amigo D. Ramiro Cebrián sabe dirigir estos espectáculos.

ESTUDIOS SOCIALES

El Trabajo

II

En lo que hace referencia al trabajo del hombre, dice un autor, además de ley de la vida, es el trabajo ley de la educación, hasta el punto de que no se concibe el desarrollo y formación del ser, tanto en lo físico como en lo moral, sin el trabajo.

Trabajar es funcionar, es vivir, y como la vida es funcionamiento permanente, constante, desde que existe la vida tuvo que existir también el trabajo.

Para comprobar esta tesis no hay más que ascender en alas de la historia de los pueblos, á los primeros tiempos de la antigüedad que entenebrecen las espesas brumas de la leyenda y de la fábula, y en que sólo puede alumbrarnos la lámpara de la fe con las luces inextinguibles é imperecederas de los Libros Sagrados. El hombre atravesaba aquella remotísima infancia de la Neografía universal, trabajando para alcanzar y

apoderarse de los frutos que espontáneamente le ofrecía la Naturaleza; aquel esfuerzo ínfimo, insignificante y primitivo, constituyó en todas las latitudes el germen del trabajo, que se desenvuelve más y más y aumenta en extensión, intensidad y manifestaciones, á medida que el progreso de la Humanidad va ensanchando su esfera de acción.

Si el trabajo no es otra cosa que el ejercicio de una facultad, como hemos indicado, confirmando su etimología al principio de este trabajo, habrá tantas especies de trabajo como facultades pueda poseer el sujeto trabajador. Así existe trabajo intelectual, trabajo artístico, trabajo mecánico..., etc., etc., según actúe el ejercicio de la inteligencia, el ejercicio del sentimiento ó el ejercicio del brazo.

Muchas son las divisiones que del trabajo se han hecho por los distintos tratadistas que han escrito sobre el particular; pero resumiéndolas todas ellas, con arreglo á la última idea acerca de este género de estudios, podemos clasificar el trabajo en dos grandes grupos, á saber: trabajo predominantemente intelectual, y trabajo predominantemente físico, según que entren en mayor cantidad para efectuarlo las fuerzas del entendimiento ó del músculo.

Esto de predominantemente parecerá una cosa poca precisa, pero lo es mucho más que si dijéramos meramente trabajo intelectual y trabajo físico, porque no hay trabajo alguno que pueda cuadrarse exclusivamente en una de estas dos manifestaciones.

El sabio, para realizar su elevado trabajo individual, necesita acudir á los órganos físicos, leer utilizando el sentido de la vista, escribir utilizando la mano con su armadura, ó sea sus músculos, su tegumento, etc., hablar utilizando las cuerdas bucales, el paladar, los labios, los dientes, la lengua, etc., y, por tanto, entra en el círculo del trabajo físico, y el obrero, el bracero más humilde, de trabajo más rudimentario y mecánico, necesita preocuparse, forjar en su mente el plan de su actividad, los resultados y productos de ella, y se asoma de esa manera al trabajo intelectual; de aquí que todo trabajo participa de las dos clases que distinguimos en él y solo á que predomine uno de ambos sobre el otro, se debe la denominación que le damos.

La revolución extraordinaria que se hizo en la historia del trabajo, dignificando todas sus manifestaciones, fué debida á la determinación científica por Adán Smith de la división del mismo.

La división del trabajo como hecho había existido desde el principio de los tiempos, deduciéndose de la especialización de profesiones que se ven, pues, en

las épocas más remotas de la antigüedad en que se dedicaba el hombre á la guerra y á la caza, mientras la mujer, como más débil orgánicamente y más susceptible del imperio del sentimiento, quedaba en la casa encargada de atender al buen orden de la familia. Así vemos reflejado el espíritu casi universal de las edades antiguas. Sólo como ley económica no apareció la división del trabajo hasta Adán Smith, que, recogiendo anteriores aspiraciones, supo sintetizar de tan hermosa manera en el crisol de su poderoso talento todo lo que se quiso y había propuesto sobre tan importante y vitalísimo problema.

El trabajo es una institución de origen natural que ningún filósofo ha combatido nunca, y sobre cuya necesidad eterna no se ha hecho la menor oposición; uniforme como la realidad que es, ha sido aceptado por todos los hombres de ciencia y considerado como una absoluta norma de vida. Lo que sólo ha sido objeto siempre de múltiples y documentadas discusiones y polémicas, en la determinación del valor tanto ético como material de cada clase de trabajos, en lo que existe verdadera conformidad, completa discrepancia entre la razón científica y los hechos palpantes.

De esta discrepancia trataremos en el artículo siguiente.

Alberto de Segovia y Pérez.

Suscripción Nacional

LISTA 60.^a

Suma anterior, 811.070.

Socorridos con 1.000 pesetas cada uno.

Cazadores de Cataluña.

Soldado Juan Romero.

Idem de Madrid.

Soldado Juan Arqueros, corneta Angel Herranz, soldados Abdón Alvarez y Pedro Fraile.

Idem de Barcelona.

Soldados Jaime Sala, Manuel Gormedino y Jaime Codoni.

Idem de Barbastró.

Soldado Santiago Gutiérrez.

Idem de Figueras.

Soldados Félix Zurro y Crispulo Olivares.

Idem de Ciudad Rodrigo.

Soldado Francisco Moreno.

Idem de Alba de Tormes.

Soldado José Fite.

Idem de Arapiles.

Soldado Salvador Riembau.

Idem de Mérida.

Soldados Pedro Serrat, Calixto Fernández y Pablo Sánchez.

Idem de Reus.

Soldado Proletario Coret.

Infantería del Príncipe.

Soldados Salustiano Lorenzo, Eduardo Manzano y Ramón Parga.

Idem San Fernando.

Soldado Eulogio Peral.

Idem León.

Soldados Francisco Tobal, Isidoro Paredes y Eusebio Revilla.

Idem Ceriñola.

Cabo Antonio Martínez.

Soldado José Varela.

Idem Guipúzcoa.

Soldado Ramiro López.

Idem Rey.

Soldado Miguel Navas.

Caballería Alfonso XIII.

Soldado José Iparraguirre.

Húsares de la Princesa.

Soldado Mariano Blasco.

Tercer regimiento Artillería de Melilla.

Soldados Antonio Gregores y Juan Rodríguez.

Comandancia Artillería de Melilla.

Soldado Baldomero Arnau.

Cabo Pedro Romero.

Primer Mixto de Ingenieros.

Cabo Pedro Gómez.

Quinto idem.

Cabo José Fernández.

Ingenieros Tropas de Aerostación.

Soldado Cirilo Sanz.

Sanidad Militar.

Francisco Megía.

Guardia civil.

Francisco Martínez.

Suma y sigue, 851.070.

La Tesorera, María B. de Allendesalazar.—La Secretaria, R., Condesa del Serrallo.

Publicaciones

«La Espada en la actualidad»,

por el capitán de Caballería marqués de Puerto Seguro.

Al Arma de Artillería dedica su interesante y lujosa obra «La Espada en la actualidad», el ilustrado capitán de Caballería don Luis de Carvajal, marqués de Puerto Seguro. Consta de un preliminar, al cual siguen varios capítulos en los cuales se da cuenta en una reseña histórica de la espada y su etimología, origen y datos históricos del sable; consideraciones técnicas; aspecto natural y social de la espada; sus complementarias, y, por último, trata de la espada en la actualidad.

Sigue una elegantísima información gráfica, en la cual y por orden alfabético, están grabados los sables que usa cada potencia militar, con la sección de la hoja.

La espada-sable, modelo del capitán marqués de Puerto Seguro, es reglamentaria para los jefes y oficiales de Caballería, y su coste es de 55 pesetas, franco de porte y embalaje.

Recomendamos la obra en cuestión, por lo

interesante de los datos que en ella se exponen y las reseñas históricas, que juntamente con la multitud de láminas que se insertan, avaloran grandemente el mérito de dicha publicación.

Al marqués de Puerto Seguro debe el Ejército la implantación del automovilismo militar, para lo cual regaló dos coches de dicha clase al Cuerpo de Ingenieros, y, por último, y muy recientemente, hizo gala de su generosidad, donando cinco mil duros para las familias de los reservistas que sirvieron en la campaña de Melilla, con lo cual ha dado una nueva prueba de su amor al elemento militar.

«La Ilustración Española y Americana»

El número XII de esta revista ilustrada ofrece hermosas notas artísticas, reproduciendo magníficos cuadros del insigne pintor Benedito, é informaciones gráficas de los últimos estrenos teatrales, y de la solemne velada que el Ateneo de Madrid celebró en honor de Tirso de Molina.

En el mismo número figuran otras informaciones fotográficas de interesante actualidad y dibujos y caricaturas de celebrados artistas.

El texto lo forman crónicas, cuentos y poesías de notables escritores.

Provincias

Valencia 4.

El arzobispo ha visitado al capitán general, Sr. Martitegui, y al obispo de Barcelona. Este marchará mañana á la ciudad condal.

Cádiz 4.

La Cámara de comercio ha recibido un oficio de la de Buenos Aires, en el que ésta da á aquélla gracias por sus gestiones para colocar una lápida conmemorativa en la casa donde murió el insigne estadista argentino Rivadavia.

La lápida llegará á Cádiz á fines de mes y será colocada el 25 de mayo.

Al acto serán invitados el Gobierno y el ministro de la Argentina en Madrid, el cónsul general de Barcelona, el de Cádiz y todas las autoridades de la provincia y las entidades importantes.

Sevilla 4.

El ex ministro D. Antonio Barroso ha salido de Sevilla esta noche.

Antes de partir, organizó un banquete en honor de sus huéspedes el Sr. Luca de Tena, al que asistieron el gobernador civil y el ex ministro Sr. Rodríguez de la Borbolla.

Zaragoza 4.

Ha regresado el Sr. Paraiso de su viaje á Marruecos.

Viene muy satisfecho de su excursión.

En Madrid ha conferenciado con el Sr. Canalejas, quien le manifestó que había seguido las incidencias del viaje, y que el Gobierno

Folleto n.º 33

De la guerra en Africa

EL GENERAL YUSUF

Traducida y anotada

por

JUAN PRATS Y GIMENO^(*)

Teniente Coronel de Infantería

comandantes de las divisiones hacer, en casos dados, otras especiales para los oficiales de las oficinas árabes, que estuvieren bajo su mando, y presentarlas á la aprobación del gobernador general.

Las oficinas árabes deberían tener dos clases de oficiales: la mitad de ellos pertenecientes al ejército de Africa y la otra mitad á los regimientos que hay en Francia. Esta división sería justa, pues en Africa, más que en Francia, se necesita que todos los oficiales estén presentes en sus Cuerpos. También se les podría dejar fuera de los cuadros de los regimientos, pero conservando sus puestos en las escalas de sus armas respectivas: tal vez este sistema sería el mejor, si no produjera en el presupuesto de la guerra 300 á 350,000 francos de aumento de gastos.

Añadiré algunas líneas que en mi concepto no carecen de importancia, so-

bre la parsimonia que manifiesta el Gobierno respecto á los oficiales de infantería agregados á las oficinas árabes.

Aquellos gozaban hasta 1.º de Enero de 1848 de dos raciones de forraje, lo cual era muy de justicia, pues dichos oficiales tienen que moverse á cada momento para recorrer las tribus; en las expediciones van á la cabeza de los gams; cuando viajan aislados necesitan un ordenanza para el cual deben tener un segundo caballo. Esto no pueden hacerlo desde que se suprimió la segunda ración, y esto les coloca en una lamentable situación de inferioridad respecto de sus colegas del arma de caballería, que siendo empleados con igual título y en el mismo servicio, tienen á más la ventaja inmensa de hallarse montados á costa del Erario.

Estos oficiales se hallan en la más falsa posición; pues si quieren presentarse á la par que sus colegas de caballería, se verán precisados á vivir con mil privaciones y hacer á su costa la guerra.

Semejantes observaciones pueden aplicarse también á los cirujanos militares adjuntos á las oficinas árabes, que no tienen derecho á ninguna ración, y prestan sin embargo, servicios continuos, derraman por todas partes sus beneficios, y con frecuencia van á curar á los árabes á las tribus más distantes, hasta en la misma Kabylia.

El oficial encargado de los asuntos árabes no debe seguramente olvidar jamás su condición de militar, pero debe saber que es en cierto modo el lazo de unión entre los árabes y la Administra-

ción civil. La conquista de la Argelia no se ha hecho con objeto de mantener una guerra perpetua: Francia no quiere el exterminio sino la sumisión del pueblo conquistado: Francia quiere colonizar y desea con ansia el momento feliz en que la reja del arado pueda surcar el nuevo suelo, en que las bayonetas no sean más que protectoras y en que no tenga que temer el colono que tras de cada matraz se pueda esconder un enemigo. Desde ese día, ¡qué Dios quiera! llegue muy pronto verá el oficial de las oficinas árabes hacerse más grande su misión, y será, más que nunca, el hombre necesario, el lazo indispensable; durante muchos años será llamado á permanecer en las zonas del interior, á dirigir, vigilar y proteger la colonización que haya traspasado el Shael y tendrá que aventurarse hasta en el desierto.

XVII

DE LA KABYLIA

Las siguientes líneas deben considerarse como una página separada de mi libro; he querido describir la guerra en Africa y he procurado hacerlo ateniéndome á lo visto. Como actor de este gran drama, sólo he retenido aquellas escenas de las cuales he sido testigo, y por muy dichoso si hallo que se me concede un poco de atención y un lugar modesto entre los hombres que han sabido hacer respetar en Argelia el pabellón francés.

Otros han hablado de la kabylia antes que yo, y entre los escritos públicos hay uno sobre todos digno de fijar la atención del que desee conocer la geografía del país, y, por consiguiente, el origen usos y costumbres de sus habitantes. El General-Daumás, con la publicación de sus estudios sobre la gran kabylia, ha ilustrado una cuestión casi desconocida anteriormente. Remontándose en su libro á los primeros tiempos de la ocupa-

ción del país por los vándalos y árabes, desciende luego al periodo de la dominación turca, y con grandes rasgos, conduce al lector á través de acontecimientos diversos hasta nuestros primeros encuentros con esos feroces montañeses; concluyendo, por fin, su libro en el momento en que el Mariscal Bugeaud deja su ejército victorioso, separándose con pesar de sus soldados, que ya no debían volverle á ver.

No voy á narrar historias antiguas, ni menos á describir episodios de ayer, sino á dar una ojeada sobre el presente que es tan sólo una copia del pasado. Por este creemos indomables los kabylias, y al ver que no los sometieron los árabes, y que fueron vanos los esfuerzos de los turcos para tal fin, los juzgamos seguros contra nuestros golpes, imposible someterlos á nuestro yugo y, en una palabra, desconfiamos del porvenir, porque el pasado nos ofrece como imposible la conquista que intentamos.

¿Qué se entiende por kabylia? Muchos sabios han buscado y definido la etimología de este hombre; más para mí, considero que los kabylias no son más que los montañeses del Africa, ya habiten el Rif, los Traras, el Ua Llarencenis, el Dahra, el Atlas, el Djurjura, el Aures ó el Djebel-Amor. A mi juicio la verdadera kabylia, es toda la región que se extiende de Dellys á Philippeville, siguiendo la orilla del mar, y que partiendo de Argel, se apoya sobre el Bordj-Ilamza, al que sirve de puerta, Aunale Seif.

Y bien: esta magnífica región que vale

concedía toda la atención que merece al asunto de nuestra expansión comercial en Marruecos.

Carabineros

Revista de inspección.

Barcelona 4.

Han sido publicadas las bases aprobadas por los delegados de todos los partidos de la izquierda catalana para constituir el partido único.

Este se titulará Unión Federal Nacionalista Republicana.

Las bases son seis, más una transitoria.

En la primera se consigna que el partido trabajará por el reconocimiento de la nacionalidad catalana con toda la amplitud de poderes tradicionales que atribuya Pi y Margall al estado regional en lo político, en lo económico y en lo administrativo, con la facultad de resolver todo lo que atañe a la garantía y a la defensa de la libertad, al orden, al juicio y fallo de cuestiones entre los Municipios, a la legislación civil y de procedimientos, a la legislación penal para todos los delitos no calificados de federales, a la organización de los Tribunales y a la imposición y cobro de tributos.

Por la segunda base queda expresamente condenada toda aspiración separatista, conceptuándose como aspiración ideal hoy la federación española, y en el día de mañana la ibérica, a lo que deben tender los esfuerzos actuales.

La tercera base ofrece la más amplia autonomía a los organismos locales en lo tributario, en lo político y en lo administrativo. Se procurará que la división territorial se haga sobre la base de las comarcas naturales.

Por la cuarta, que el partido será republicano y democrático; que trabajará para resolver privadamente las relaciones entre el Estado y la Iglesia sobre la base de la plena soberanía del Poder civil y sostenimiento del culto por los adeptos; aceptar la libertad de todas las creencias; secularización del matrimonio y de los cementerios; procurará la reforma de las leyes procesales, dejando a los tribunales militares sólo el conocimiento de los delitos cometidos por éstos.

Se opondrá al régimen de impuestos personales.

Por la quinta declara que aspira a la supresión de la pena de muerte; al servicio obligatorio por causa de guerra en el extranjero; al voluntario en tiempo de paz, y servicio obligatorio con supresión de la redención a metálico.

Encomendará a los Municipios y al Estado la instrucción primaria y la universitaria. Abogar por la reforma de las leyes civiles en lo que se refieren al contrato de trabajo y seguro obrero, y garantizar la existencia de las Sociedades obreras.

Por la sexta, la Unión limitará su organización a Cataluña, estará en constante relación con los demás partidos, coligándose con ellos en casos concretos para trabajar por cualquiera de las reformas que integran este programa.

Por la última base, ó sea la transitoria, se declara que estas bases serán consideradas por los tres partidos que lo suscriben como pacto de unión.

Cada uno de ellos designará cinco representantes que constituirán un consejo provincial encargado de organizar una Asamblea general, que se limitará a acordar la forma en que los partidos actuales resurgirán en la Unión y la organización que éstos deban tener.

El Consejo subsistirá hasta que el partido se constituya definitivamente.

La Gaceta

Fomento.—Real orden disponiendo se abra un concurso de proyectos para la construcción del ferrocarril estratégico de Badajoz por Alburquerque a San Vicente de Alcántara.

Administración central.—Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante la plaza de escribano del juzgado de primera instancia de Ecija.

Dirección general de los Registros y del Notariado.—Circular dictando reglas sobre compatibilidad del cargo de notario con el de vocal de la junta municipal del Censo.

Gobernación.—Subsecretaría.—Sanidad exterior.—Disponiendo que para la formación de los escalafones de secretarios intérpretes y auxiliares de dicha clase, celadores desinfectores, maquinistas, fogoneros, patronos de falúa, celadores marineros y marineros del Cuerpo de Sanidad exterior, remitan a esta Inspección los de dichas clases en términos de sesenta días, sus hojas de servicios.

De nuevo el director de Carabineros ha salido a revistar Comandancias, pues en su afán de conocer el Cuerpo que manda, así como su servicio, virtudes y necesidades, no perdona medio ni sacrificio para conseguirlo.

Cádiz, Sevilla, Huelva, y no sabemos si alguna otra más, van a ser ahora las revistas; y así como antes tantas más dejaron satisfecho a su general, seguramente éstas de hoy, no darán tampoco más que satisfacciones a su general.

Mucho puede ver el digno general Franch en estas comandancias, pues seguramente el servicio que se hace en las playas de Castilla, en la Barrosa, en Bonanza, en Conil y en otros tantos sitios que ahora verá el señor Franch, no tiene nada que envidiar al que pueda practicarse en Málaga, Algeciras, Estepona y demás sitios de fatiga.

Seguramente que dicho señor tomará nota de lo que deba tomarla, y así como de otros estudios salieron disposiciones tan plausibles como las que establecen en el colegio de educandos las enseñanzas del manejo de bicicletas, telegrafía y mecanografía, de esas notas saldrán otras que el cuerpo recibirá con gusto y aplaudirá con cariñoso entusiasmo.

En dicha revista parece que ha asegurado el general Franch, que el mezzuino sueldo del Carabinero será aumentado.

La marina mercante del mundo

Periódicamente publica el Lloyd Register, una estadística sobre la marina mercante de las principales naciones. La última nos ofrece, entre otros, los siguientes datos, debiendo advertirse que no se comprenden en ellos los vapores de menos de 100 toneladas:

	TONELADAS			
	De más de 10.000	De más de 5.000	De más de 1.000	De 100 a 1.000
Inglaterra.....	72	538	4.202	5.006
Colonias.....	»	13	417	949
Alemania.....	33	160	804	824
Estados Unidos.....	9	182	731	813
Francia.....	5	74	326	479
Noruega.....	»	»	607	695
Japón.....	2	37	306	527
Italia.....	»	38	257	155
Holanda.....	6	31	245	224
Suecia.....	»	3	308	658
Rusia.....	»	12	260	444
Austria-Hungría.....	»	19	190	137
España.....	»	9	262	216
Dinamarca.....	2	3	295	258
Totales.....	129	1.119	9.173	11.184

El primer puesto sigue ocupado por Inglaterra, en la que el número total de sus buques y el tonelaje desplazado, llega a ser casi igual al que corresponde a todas las demás naciones reunidas.

España ocupa un lugar bien modesto, lo cual es de lamentar.

LA GRAN VÍA

Inauguración de las obras

Ayer se inauguraron las obras de la Gran Vía.

A las diez y media estaba concurridísimo el lugar de los invitados y el elemento oficial. En la calle de Alcalá se encontraban: el Ayuntamiento en Corporación, bajo mazas; el capitán general, el obispo de Madrid, los jueces de instrucción y el Gobierno. Concurrían, de uniforme, el Sr. Canalejas y todos los ministros.

A las once, la concurrencia de invitados había aumentado considerablemente. Entre otras muchas personalidades conocidas estaban el ex presidente del Consejo Sr. Maura, el Sr. La Cierva, director de Obras públicas, Sr. Gómez de la Serna, varios diputados provinciales, muchos concejales, y a los ex alcaldes Sres. Vincenti, Aguilera, conde de Peñalver, marqués de Portagel, conde de Lema y marqués de Aguilera de Campoo.

A las once y cinco llegaron, en diferentes coches, S. M. la Reina doña Cristina; la infanta doña Isabel; la infanta doña Teresa y el infante D. Fernando, con su hermano el príncipe Adalberto. El alcalde y los primeros tenientes de alcalde entregaron a las augustas señoras preciosos ramilletes con porta-bouquets de seda. A las once y veinte llegaban SS. MM. el Rey y la Reina doña Victoria, acompañados por el príncipe Leopoldo.

Vestía el Rey uniforme de capitán general, con largo capote gris y casco. Situáronse SS. MM. y AA. a la derecha

del estrado, y el Sr. Francos Rodríguez presentó al sacerdote Sr. Jiménez, cura de San José, cuya casa-abadía será el primer edificio demolido. Al propio tiempo el Sr. Canalejas mostraba la piqueta inaugural. Era de plata y oro, de unos treinta centímetros de longitud, con artístico mástil. En una planchuela lleva la inscripción siguiente: «Prolongación de la calle de Preciados a la Plaza del Callao y de ésta al enlace con la calle de Alcalá. Hizo la inauguración S. M. el Rey D. Alfonso XIII, 31 de marzo de 1910».

Luego, el jefe del Gobierno y el alcalde presentaron al concesionario, Sr. Silvert, con quien D. Alfonso conversó unos segundos.

El alcalde de Madrid que se hallaba en el estrado con el grupo de los ministros, se destacó y dirigiéndose a SS. MM. y AA. RR. pronunció un elocuente discurso, cuya síntesis es la siguiente:

«Señor: Son y deben ser mis primeras palabras de profunda gratitud a Sus Majestades y Altezas porque se han dignado asistir a este acto, que es de fiesta para Madrid y que es de próspera transcendencia para nuestro pueblo.

«Larga y prolija fuera la narración de los incidentes por que ha atravesado este proyecto de la Gran Vía, que hoy comienza a realizarse. Pero no debo dejar de decir que para que este acontecimiento llegase han realizado valiosísimos esfuerzos mis antecesores en la Alcaldía, y es justo que entre ellos cite a los Sres. Vincenti, conde de Romanones, marqués de Aguilar de Campoo, duque de Santo Mauro, conde de Mejorada, conde de Peñalver, Aguilera; así como también es de justicia recordar los meritorios trabajos de los arquitectos Sres. Salaberry y Octavio.

«Respecto a la obra, Señor, conocido es el plan por V. M., sólo recordaré que se expropian 252 fincas, que desaparecen 19 calles y se reforman 32, quedando una superficie de terreno de 3.000 metros cuadrados. A esta obra han cooperado con su inteligencia y con su empeño los Sres. Picavea, Gravelot y Bielsa.

«Debo también añadir, Señor, que el Ayuntamiento de Madrid está decidido a acometer grandes empresas y grandes obras, y que para ello está seguro de contar con el apoyo que necesite en otras esferas.»

El jefe del Gobierno avanzó luego descubierto y dijo:

«Señor: El Gobierno no necesita hacer protestas de su amor extraordinario al pueblo de Madrid, que es también la residencia de la Real Familia.

«Como ello, el Gobierno vive identificado con este Ayuntamiento, que ha tenido esclarecidos alcaldes, a los que es justo tributar un elogio.

«El acto de hoy es punto de partida para la transformación de Madrid, pues su Ayuntamiento todo, unido al Gobierno, tiene que realizar grandes empresas que sean ejemplo para las capitales de España.

«Ya tuve el honor de exponer a Vuestra Majestad, como tengo dicho al país, que este Gobierno desea ser parco en palabras y pródigo en obras. En este propósito, que es divisa, me ratifico.

«Hoy no hay sino alabanzas, que principalmente se dirigen a V. M., y que yo sintetizo en este viva: ¡Viva el Rey!»

Este vivor fué contestado con entusiasmo.

Seguidamente, el Rey, acompañado por el presidente del Consejo y por el alcalde, se dirigió a una pequeña plataforma adosada a la casa del cura de San José, y requiriendo la piqueta de oro dió con el pico un fuerte golpe en la pared. Vivas y aplausos acompañaron a la acción. La banda municipal, en aquel momento, entonó el pasodoble *Dos de Mayo*, del inolvidable Chueca.

Luego se procedió a la firma del acta de la inauguración. Estaba extendida en pergamino, con letras en colores, primorosa labor del calligrafo del Ayuntamiento Sr. Manzano.

El documento está redactado en estos términos:

«En la villa y corte de Madrid, a 4 de abril de 1910, con asistencia de la Real Familia, el Gobierno de S. M., el Ayuntamiento y autoridades militares y eclesiásticas, se procedió por S. M. el Rey a dar comienzo a las obras de demolición de la finca enclavada en la zona que comprende el proyecto de reforma de la calle de Preciados y enlace con la calle de Alcalá, dando S. M. el Rey el primer golpe de piqueta con una de plata en la casa número 47 de la calle de Alcalá, rectoral de la parroquia de San José. Para que conste, firman la presente acta S. M. el Rey, la Real Familia, el Gobierno de S. M. y los demás concurrentes con representación oficial.»

La suscribió el primero S. M. el Rey entre aplausos y aclamaciones. Lo hicieron luego las Reinas doña Victoria y Doña María Cristina, los infantes doña María Teresa, D. Fernando y doña Isabel, los príncipes Adalberto y Leopoldo, y, en último término, los ministros, los jefes de Palacio, los concejales y los diputados por Madrid.

Sus Majestades y Altezas fueron despedidos por los elementos oficiales, tocando la Banda Municipal la Marcha Real y la de Infantes, respectivamente.

Diario Oficial

Del 3 de abril de 1910.—Número 71.

Estado Mayor.

Ascensos.—A coronel, el teniente coronel D. Félix Ardanz y Crespo; a tenientes coroneles, los comandantes D. Sebastián Mantilla e Iruve y D. Eladio López y Vilches, y a comandantes, los capitanes D. Alfonso Torrente y Navarro, D. Rafael Capablanca y Garrigó y D. Juan López y Soler.

Infantería.

Destinos.—Ayudante de órdenes de S. M., el coronel D. Severiano Martínez Anido.

Ayudante de campo del general de división D. Laureano de Sanz y Peray, marqués de San Juan de Puerto Rico, subinspector de las tropas de la sexta región, el capitán D. Teodoro Fernández Cuevas y de Ramón.

Capitán D. José Roig Asnar, al regimiento de Melilla, núm. 59.

Cruces.—La de San Hermenegildo, al primer teniente de la escala de reserva D. Román Gómez Medin.

Se autoriza para usar sobre el uniforme la medalla de la Cruz Roja española al comandante D. Ricardo Serrano Corbalán.

Caballería.

Clasificación.—Apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, el capitán D. Fernando Sartorius Chacón, conde de San Luis.

Matrimonio.—Se concede real licencia para contraerlo con doña Valeriana Martín, al capitán D. Antonio Torrens.

Artillería.

Ascensos.—A coroneles, los tenientes coroneles D. Ubaldo Rexach y Medina y don Obdulio Sáinz y Lczano.

A tenientes coroneles, los comandantes D. Canilo Rambard y Hernández y D. Julián Roca y Suárez Llanos.

A comandantes, los capitanes D. Juan Melgar y Abreu, conde de Villamonte; don Fulgencio Quetcutti y Delgado y D. Jorge Font y Ruiz Mata.

A capitanes, los primeros tenientes don Francisco Allon y Aizpuro, D. Rafael Jaime y Medina, D. José Puyato Osuna, D. Rodrigo Gil y Ruiz, D. Gaspar Mira Gineta, don Antonio de Cifuentes Rodríguez, D. César Alba Bonifaz, D. Miguel Mataix Soler, don Jorge Barrié Gutiérrez, D. Joaquín de las Llanderas Fraga, D. Augusto Jordá Iglesias y don Ricardo Pról Hidalgo de Calcerada.

Matrimonio.—Se concede real licencia para contraerlo con doña María Josefa de la Riva y Gonzalez, al primer teniente D. Sebastián Aranda y del Río.

Destino.—Ayudante de campo del general de la 14.ª división D. Francisco San Martín y Patiño, el capitán D. José de Aspe y San Martín.

Ingenieros.

Ascensos.—A coronel, el teniente coronel D. Francisco Pintado.

A tenientes coroneles, los comandantes, señores don José Freixa y Alejandro Rodríguez.

A comandantes, los capitanes Sres. D. Fermín de Sojo, Francisco Susana y Prudencio Borra.

A capitanes, los primeros tenientes señores D. Eduardo Gómez y Mariano Sáinz.

Destinos.—Al Consejo Supremo de Guerra y Marina, en vacante que de su clase existe, el teniente coronel D. Antonio Boceta Rodríguez.

Retiro.—Se concede al maestro de obras militares D. Julián Argos y Salinas.

Administración Militar.

Vacantes.—Se anuncia a concurso una de oficial primero en el Estado Mayor Central del Ejército.

Guardia civil.

Cruz.—Placa de San Hermenegildo, al teniente coronel D. Alejandro Irazzo Polavincino.

Rimas

I
¡Amor!—Delirio, ceguera,
ensueño, ilusión, quimera...
exaltación del sentir;
recio dogal que esclaviza,
poesía que diviniza,
necesidad del vivir.

II
Mi vida es un poema
que está en mi pobre corazón escrito;
es un poema triste.
¿Cómo no ha de ser triste siendo mío?

III
Si por amarte el destino
pone sólo en mi cariño,
sufrimiento y amargura,
yo te bendigo y me inclino
sin enojo ni pavora.

IV
En mi amor perla preciosa
en el lozand hundida;
y en el libro de mi vida,
la página más hermosa
encuéntrase obscurecida.
Yo haré un canto grande y bello
que eternice mis dolores
y apagando mis rancores
sabré colocar el sello
del amor de mis amores.

VI
Yo quiero ser valiente,
quiero vivir la vida
de las almas templadas,
de las almas tranquilas;
quiero tener quietudes en los nervios
y en los labios sonrisas.
Atrayentes candores en los ojos
y en la voz vibraciones de alegría.
Quiero soñar como soñaba antes
sueños de amor, de bienestar, de dicha...

VII
Ansias hondas del querer,
dentro de los corazones
anhelante padecer
que ocasiona una mujer
desbaratando ilusiones.
Hora gris en que se agita
un algo en el alma inquieta
que poderoso gravita;
pasión, despecho que grita,
ansia trágica y secreta.
Loco amor de almas de fuego,
impotencias del venado,
desesperante despego,
celoso desasosiego...
¿Se que sois! ¿os he vivido!

H. de X.

Correspondencia particular

Señor don C. N.—Cáceres.—Recibido giro.
Señor don J. G. P.—Coruña.—Recibido giro; conforme y gracias.

Ibarra y Compañía SEVILLA

LÍNEA REGULAR DE VAPORES
Entre Sevilla, Bilbao, Málaga, Cádiz y puertos intermedios.—Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.—Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Cádiz.—Tres salidas semanales de todos los puertos hasta Sevilla.

SERVICIO SEMANAL CON VAYONNE Y BURDEOS

Se admite carga a flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia. Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyo, consignatario.

La Compañía de maderas.—Madrid, Argumosa, 14, teléfono 689. Bilbao, Santander y Gijón.

El cartel para hoy

ESPAÑOL.—A las 9, Hacia la dicha.

PRINCESA.—A las 9, La viuda alegre.

LARA.—Los buhos La cáscara amarga. El ama de la casa.

APOLO.—A las 7 Juegos malabares.—La muñeca ideal, La maja. Juegos malabares

COMICO.—(Compañía Prado Chicote).—A las 6 1/2, La ilustre fregona. A las 10 (sección doble), Los perros de prasa (cuatro actos).

ESLAVA.—A las 6, La alegre doña Juanita La gatita blanca El bebé de París. La alegre Doña Juanita La Corte de Faraón.

PARISH.—A las 9, debut de la compañía internacional que dirige William Parish.

GRAN TEATRO.—A las 6, Cinematógrafo nacional El perro chico San Juan de Luz Venus S. Ión.

LATINA.—A las 5, La cruz del Torrente. Los mosqueteros.—El método Górritz.—La Comisaría.—El método Górritz.—[Solo para solteras]

COLISEO DEL NOVICIADO.—A las 5, Lola Montes. Los hijos del arroyo. Noche de nieve.—La noche del Pilar. Noche de Nieve. Ni a la ventana te asomes.

Imprenta de J. Layunta y Compañía PIZARRO, 15, MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 5 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 20 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puerto del Pacífico, así como para Tampico, con escala en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con trasbordo en Habana, en combinación con la Empresa del ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Calle de Olózaga, número 1.—Madrid

CLASES PASIVAS * Se paga á todos el día primero de cada mes *

Comisión * * * : Se aceptan poderes :
* UNO POR CIENTO *

* ANTONIO POBLETE *

MADRID HORAS
CALLE DE CARRANZA, 16, 2.º DCHA. : DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Tejes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Eernando VII, 23.
Valencia: calle de Paris y Valero, 13.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO de

J. Cayunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.